



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 17 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE SO N° 19.500/2013

RESCD-EXA N° 768/2013.

VISTO la Resolución N° 526/2013 (fs. 11), emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 28 de octubre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 19/11/13, (fs. 13), aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/11/13, de fs. 13 vuelta, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 526/2013, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario noviembre-diciembre/2013, al alumno Sr. ALLOU, Gerardo Sebastián, L.U. N° 6510, en la asignatura CALCULO NUMERICO, de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia, al Sr. ALLOU, Sebastián Gerardo y siga a la Sede Regional Orán.

FJA

tz


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa